

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 19350** *Acuerdo de 17 de noviembre de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se emplaza a los/as interesados/as en el recurso contencioso-administrativo 2/401/2021, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, contra los Acuerdos de 28 de abril y 12 de agosto de 2021, por los que se convoca y resuelve el concurso para la provisión de plazas de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos en el año 2021/2022, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.*

Por diligencia de ordenación de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso 002/00401/2021, interpuesto contra los Acuerdos de 28 de abril y 12 de agosto de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial por los que se convoca ya resuelve el concurso, para la provisión de plazas de magistrados/as suplentes y jueces/zas sustitutos en el año 2021/2022, respecto del ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se ha solicitado al Consejo General del Poder Judicial la remisión del correspondiente expediente administrativo y a su vez el emplazamiento de los/as eventuales interesados/as en que el acto recurrido conserve su eficacia.

En su virtud, las personas interesadas en el mantenimiento del acto recurrido, podrán personarse en autos como demandados en el plazo de cinco días, desde la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de noviembre de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.